



Ciudad de México, 9 de julio de 2020
IECM-DD25/241/2020

**Representaciones de los Pueblos y Barrios
Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
en la Demarcación Territorial Xochimilco
Presentes**

En seguimiento a los trabajos del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se elegirán Concejales en Xochimilco y con la finalidad de minimizar el riesgo de contagio y la protección de la salud de la ciudadanía participante y del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por la pandemia generada por el COVID 19.

Así como, en cumplimiento a los acuerdos y compromisos asumidos en la Reunión de Trabajo celebrada el pasado 7 de julio de 2020, me permito convocarlo a la **ASAMBLEA COMUNITARIA VIRTUAL INFORMATIVA** a celebrarse el día **21 DE JULIO DE 2020** a partir de las **16:00 HORAS**, a través de la plataforma electrónica **WEBEX**, conforme al proyecto de Orden del Día que se agrega al presente para pronta referencia (**ANEXO 1**).

1

Dicha Asamblea se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (**ANEXO 2**); al Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales (**ANEXO 3**) y a las consideraciones siguientes:

1. Plataforma

La sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma de colaboración CISCO WEBEX, que permite la realización de reuniones en línea o videoconferencias y la posibilidad de integrarse a través de la aplicación en un equipo de cómputo de escritorio o portátil, descargando de forma gratuita la aplicación a través de su teléfono celular, o mediante un teléfono fijo o convencional.

Con ello no solo se reconoce y tutela el Derecho a la Salud, sino que se garantiza el Derecho de Consulta indígena, posibilitando de forma transversal, el ejercicio de sus derechos a la libre determinación y autonomía y a la participación política, al incidir en temas susceptibles

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Ciudad de México, 9 de julio de 2020
IECM-DD25/241/2020

de afectarle directamente, tal y como es el caso de la delimitación de las Circunscripciones en las que se elegirán Concejales en el Proceso Electoral 2020-2021.

2. Simulacro

Por las circunstancias particulares de la sesión y los antecedentes presentados en las reuniones previas celebradas con las instancias representativas, el IECM tiene programado celebrar un **SIMULACRO** de la plataforma **WEBEX**, cuya finalidad es proporcionar las guías de uso y familiarización del funcionamiento de dicha herramienta tecnológica previo a la celebración de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Por lo que me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe el día **10 DE JULIO DE 2020**, a partir de las **16:00**, con una duración aproximada de una hora, toda vez que se tienen programados simulacros subsecuentes de otras demarcaciones de la Ciudad de México; el Enlace de la Plataforma WEBEX para que se conecte en el horario previsto se le hará llegar a través del correo electrónico registrado y su participación versa con el Rol de Persona Participante (Panelista).¹

3. Pre-registro

Se deberá realizar un pre-registro con la finalidad de hacer eficiente la planificación del evento, facilitar la comunicación, así como, dar certeza y evidencia de las personas asistentes a la asamblea y su posicionamiento. Las personas que se hayan pre-registrado con días de anticipación contarán con su información prellenada y las que no cuenten con su pre-registro tendrán acceso a la Asamblea a través de Youtube.

El Pre-registro se realizará a través de las siguientes vías:

- a) A través del correo electrónico **circunscripciones2020@iecm.mx**, en el que deberá ingresar al menos, su nombre completo, pueblo o barrio originario, o comunidad indígena al que pertenece, el cargo que ocupa, así como su número telefónico de contacto.
- b) A través del Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC), mismo que estará activado a partir del 9 de julio de 2020 y cuenta con tres líneas:

¹ Funciones descritas en el artículo 15, apartado V del Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales (**ANEXO 3**)

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

TELCIC	5539520825
	5539529613
	5539530985

En ambos casos se incluirán sus datos en el formato Registro de Personas Representantes, Autoridades Tradicionales y/o Población Indígenas Interesadas en Participar en su Demarcación Territorial y de manera posterior se remitirá el Enlace WEBEX.

4. Registro

Se sugiere se conecte 20 minutos antes del inicio de la Asamblea con la finalidad de realizar las pruebas sobre el uso de la plataforma tecnológica.

Para lograr una adecuada identificación, pase de lista y otorgar el uso de la palabra de manera eficiente, así como, para facilitar el desarrollo ordenado de la asamblea por el gran número de participantes (toda la Demarcación Xochimilco), le solicitamos que al momento de ingresar coloque su nombre (nombre y apellido) y el Pueblo o Barrio Originario al que pertenece.

3

5. Entrega de insumos, documentos y/o materiales

Como se desprende del Orden del Día durante el desarrollo de la Asamblea a la que se le convoca, se dará la presentación de diversa documentación, la cual fue remitida previamente y se agrega al presente para pronta referencia, asimismo, se encuentra disponible en el Micrositio, consistente en: a) Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana (**ANEXO 4**); b) Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán Concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (**ANEXO 5**); c) Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales (**ANEXO 3**); d) Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Xochimilco (**ANEXO 6**); e) Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (**ANEXO 7**); f) Primer Escenario de Circunscripciones (**ANEXO 8**) y g) Plano por demarcación, derivado del Sistema Circunscripciones 2020 (**ANEXO 9**).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a *administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

En cumplimiento a los principios de certeza y máxima publicidad y a fin de que las personas Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes cuenten con toda la información durante todo el proceso que nos atañe, el IECM ha previsto para la difusión de la documentación y/o materiales generados y a fin de realizar una adecuada convocatoria a las Asambleas a todos los interesados, a través de los medios siguientes:

- a) Estrados electrónicos, en el apartado de la página de internet www.iecm.mx.
- b) Página de internet www.iecm.mx, específicamente en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”. Cabe precisar que los Anexos 2 al 10 se encuentran en este apartado y les serán remitidos a las instancias representativas vía correo electrónico.

6. Datos de contacto del personal distrital responsable de proporcionar orientación y asesoría técnica, así como orientación específica sobre las Circunscripciones y el proceso de consulta

El personal distrital que dará orientación y asesoría técnica y sus datos de contacto adscrito a las Direcciones Distritales 19 y 25, conforme al ámbito territorial es el siguiente:

4

Datos	Dirección Distrital 19	Dirección Distrital 25
Funcionaria (o)	Paola Cecilia Martínez Valeria Fernández	Karina G. Villalbazo Jurado Lucy Reyes Carreón Miguel Ángel Soriano Montero
Cargo	Administrativa Especializada “A” (PE)	Administrativa (o) Especializada (o) “A” (PE)
Correo electrónico	mauricio.mucino@iecm.mx	jaime.escarzaga@iecm.mx

7. Desarrollo de la reunión

- Se dispondrá de un espacio en la pantalla para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

- La sesión será transmitida a través de la plataforma Youtube con un formato en el que se puedan ver los participantes en la sesión de manera simultánea, con el fin de que está cumpla con los principios de máxima difusión y transparencia. En este caso tendrá habilitada la función de comentarios o chat.
- Con la finalidad de registrar el inicio, intervenciones y conclusión de la Asamblea, se tiene contemplado la disposición y visualización de un cronometro para el control de los tiempos, el cual emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada una de las intervenciones.
- Para solicitar la palabra deberá agregarse a la lista de espera de los oradores, mediante las herramientas de la plataforma digital.
- Podrá intervenir hasta en tres ocasiones con una duración de 3 minutos, cada una; y a través de la sala del chat podrán emitir sus opiniones en todo momento. Se deberá atender los tiempos y roles establecidos, así como guardar el orden en la Asamblea.
- Podrá intervenir con comentarios, preguntas y breves presentaciones relacionados con la Consulta Indígena para la determinación de las Circunscripciones 2020. Asimismo, podrá emitir sus opiniones, observaciones y/o propuestas, así como, manifestar su voto, acuerdo, desacuerdo, consenso, compromisos, postura y/o consentimiento sobre los temas materia de la deliberación o de consulta.
- Se procurará que la Asamblea tenga una duración máxima de 180 minutos.
- Después de 15 minutos de la hora señalada para el inicio de la asamblea, y aun cuando todas las personas no se hayan registrado a la Plataforma, se hará del conocimiento de la Asamblea y se dará inicio.

5

8. Observaciones

Tal y como se acordó en la reunión de trabajo previa, anexo al presente se agrega el formato de Observaciones para la Determinación de Circunscripciones (**ANEXO 10**), a efecto de que se encuentre en la posibilidad de formular observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Entre el 7 de julio y hasta el 6 de agosto de 2020, en su carácter de Instancia Representativa puede formular y enviar sus observaciones de la forma siguiente:

- a) Preferentemente, a través del llenado y envío de un formato electrónico disponible en la Página del Instituto Electoral, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”,
- b) Descargando el formato electrónico del Micrositio, usando el formato de observaciones o utilizando otro medio que se prefiera, y enviándolo a las cuentas de correo institucional:

circunscripciones2020@iecm.mx

Dirección Distrital 19

mauricio.mucino@iecm.mx

Dirección Distrital 25

jaime.escarzaga@iecm.mx

- c) A través del Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC), mismo que estará activado a partir del 9 de julio de 2020 y cuenta con tres líneas:

TELCIC	5539520825
	5539529613
	5539530985

9. Personas integrantes de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, así como la población en general

- Dadas las condiciones que nos aquejan, me permito solicitar su amable apoyo para que se haga extensiva la convocatoria a la reunión de trabajo e invitación al simulacro con otras personas con las que se tenga contacto o comunicación que tengan injerencia en el tema que nos atañe. La intervención de estas personas será conforme a lo siguiente:
- Cualquier integrante de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, así como la población en general tendrá acceso a la Asamblea que será transmitida en tiempo real y estará disponible en internet y en las páginas sociales del IECM.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Ciudad de México, 9 de julio de 2020
IECM-DD25/241/2020

- El IECM habilitará una liga para acceder a la transmisión a través de la página de internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.
- Las personas asistentes podrán registrarse o pre-registrarse con su nombre y Pueblo, Barrio o Comunidad, en el chat activo. Al efectuar su pre-registro recibirán una invitación a presenciar la Asamblea a través de YouTube y en el caso de que realicen el ingreso directo a la Plataforma WEBEX, se le considera Asistente, con derecho a opinar.
- Podrán emitir textos breves con comentarios y opiniones sobre el tema de la Asamblea través del chat, que podrán ser leídos y de esta forma contar en la versión estenográfica de la Asamblea. Asimismo, podrán solicitar información alusiva al tema de la Asamblea.

Por último, deseo que la salud de usted y de su entorno familiar sea buena y se mantenga de esta manera.

Le reitero nuestro compromiso de conjuntar esfuerzos a favor de la ciudadanía a la que nos honramos en servir.

7

Atentamente



Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar
Titular de Órgano Desconcentrado

- C.c.p. Lic. Rubén Geraldo Venegas.-** Secretario Ejecutivo del IECM.- Presente.
Lic. Daniel Adolfo Olivera Vega.- Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Presente.

JMEQ/ARH

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN XOCHIMILCO**

Ciudad de México, 9 de julio de 2020
IECM-DD25/241/2020

ASAMBLEA COMUNITARIA VIRTUAL INFORMATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

FECHA: 21 DE JULIO DE 2020

HORARIO: 16:00 HORAS

PLATAFORMA TECNOLÓGICA: CISCO WEBEX (WEBEX)

**ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)**

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del *Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán Concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021*.
3. Presentación del *Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del *Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Xochimilco*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

8

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019